

67 / Alcedo, q^d D.^o Ypolito, Oidal Alcaldes ordinarios por C. M. D.^o christobal Solana Espejo, D.^o Josef Solana, Manz, q^d D.^o Manuel de falces Regidores Conz. Justicia q^d regimiento en la mayor parte de ella es tando en su Ayuntamiento. Vixeron quedando ha conde quenzia de los Reales privilegios que esta Villa tiene de su uso, y posesion practica nonbram. de personas dobles para oficiales de Conz. Es. de Ayuntamiento, Alguazil, y de otras Ciuonon gramiento non podido esta Villa ejecutar en el ultimo del mes pasado ni en los que antras curado del que xise por la nora ocupacion de la benida de los Com. Duques de Alba, y en fermedad de D.^o Bizente Oidal su companero de C. M. y considerando que en obsequio de los ordenes superiores no puede diferir de por mas tiempo el esplicado nonbram. no obstante de no poder aditix dho D.^o Bizente por continuar enfermo debian de acordar y acordaron de app. dho nonbram. el que sea con arreglo a los Reales privilegios de esta Villa usos, y costumbres legitimam. introducidas, y de la Real Provision despachada en Granada por su R. Chanzilleria en el año pasado de mil quinientos ochenta y cinco en conradictorio

